

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 2020-134-00

Al Despacho del Señor Juez el presente.
Bucaramanga, junio 22 de 2021

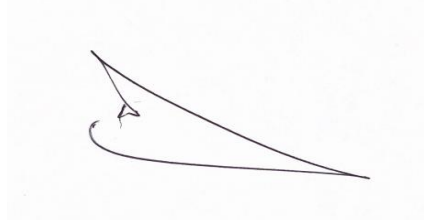


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

TENGASE en cuenta al momento de llevar a cabo la liquidación del crédito, el abono por la suma de \$1.786.000.00 hecho por la parte demandada, GERMAN DARIO LIZCANO GARCIA Y YULIE ESPERANZA CORTES PAEZ el 15 de abril de 2021 a la deuda que aquí se cobra, y atendiendo a lo manifestado por el señor apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA
HOY: JUNIO 23 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA